



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-006-095/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PRESIDENDO ESTE EVENTO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **ROSALINDA NAVARRO NÚÑEZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

----- **ANTECEDENTES** -----

I.- EL 27 DE FEBRERO DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 03 DE MARZO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----

III.- EL 07 DE MARZO DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V., ENERVERAL, S. DE R.L. DE C.V., JB SYSTEM, S.A. DE C.V., PROSPER DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V., SUMINISTROS, REFACCIONES Y ACCESORIOS BUMBAK, S.A. DE C.V., TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V. Y TODO EN TONER, S.A. DE C.V.** -----

IV.- EL 13 DE MARZO DE 2023, LA CONTRATANTE, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y TÉCNICAS RECIBIDAS Y EMITIÓ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----

V.- EL 14 DE MARZO DE 2023, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE LA COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

----- **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

EL LICITANTE **COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES Y LOS LICITANTES **ENERVERAL, S. DE R.L. DE C.V., JB SYSTEM, S.A. DE C.V., PROSPER DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V., SUMINISTROS, REFACCIONES Y ACCESORIOS BUMBAK, S.A. DE C.V., TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V. Y TODO EN TONER, S.A. DE C.V.**, FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE, REPRESENTADA POR **EDUARDO MARTÍNEZ ESPÍRITU**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES Y EMITIÓ EL DICTAMEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

LOS LICITANTES **COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V., ENERVERAL, S. DE R.L. DE C.V., JB SYSTEM, S.A. DE C.V., PROSPER DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V., SUMINISTROS, REFACCIONES Y ACCESORIOS BUMBAK, S.A. DE C.V. Y TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.**, FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES Y EL LICITANTE **TODO EN TONER, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE FECHA **14 DE MARZO DE 2023** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **TODO EN TONER, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO PRELIMINAR** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

A) RESULTADO DEL **ANÁLISIS ECONÓMICO**, SE OBSERVÓ QUE LAS PARTIDAS **3, 10, 14, 15, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 33 Y 38** EXCEDÍAN EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO CUAL SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRATANTE. -----

B) EL **15 DE MARZO DE 2023** LA CONTRATANTE A TRAVÉS DE MEMORÁNDUM, SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS CONVOCAR NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS PARA LAS PARTIDAS QUE EXCEDEN EL PRESUPUESTO. -----

C) EL **16 DE MARZO DE 2023** SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO DE NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS EN EL QUE EL LICITANTE PRESENTÓ UNA NUEVA PROPUESTA ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ PARA POSTERIOR Y DETALLADO ANALISIS. -----

D) DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA NUEVA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **TODO EN TONER, S.A. DE C.V.**, SE OBSERVÓ QUE LAS PARTIDAS **3, 10, 14, 15, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 33 Y 38**, EXCEDIAN EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO QUE SE HIZO DE CONOCIMIENTO A LA CONTRATANTE. ----

E) EL **17 DE MARZO DE 2023** SE RECIBIÓ MEMORÁNDUM DE LA CONTRATANTE, EN EL QUE SOLICITA LA APLICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS PARA LAS PARTIDAS EXCEDIDAS. -----

F) EL **21 DE MARZO DE 2023** SE EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO FINAL** DE LA PRESENTE LICITACIÓN. --- DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE **TODO EN TONER, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO-----

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA PRESENTADAS Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO**, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **TODO EN TONER, S.A. DE C.V.**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-006-095/2023

NOMBRE DEL LICITANTE:					TODO EN TÓNER, S.A. DE C.V.									
No. de Partida	CONFORME AL TOTAL POR EJERCICIO FISCAL DEL ANEXO 2				Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Ejercicio Fiscal 2023		Ejercicio Fiscal 2024				
	Ejercicio Fiscal 2023		Ejercicio Fiscal 2024					Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo			
	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima										
1	19	47	21	52	Pieza	Cinta para impresora Modelo DP 064, Pieza	\$595.00	\$11,305.00	\$27,965.00	\$12,495.00	\$30,940.00			
2	96	240	96	240	Pieza	Cartucho de cinta negra autointintable para impresoras ML 420 / ML 421 y ML 490 / ML 491, Num. Parte 42377801, Pieza	\$490.00	\$47,040.00	\$117,600.00	\$47,040.00	\$117,600.00			
3	2	4	2	4	Pieza	Cinta negra para impresora compatible con LM450/LM500/LM650/LM800, Num. Parte M5470-01, Pieza	\$2,120.00	\$4,240.00	\$8,480.00	\$4,240.00	\$8,480.00			
4	534	1,328	554	1,378	Pieza	Alcohol Isopropílico también llamado 2-Propanol, Propan-2-0 Incoloro, Inflamable, Olor Intenso y Miscible con el agua, Botella de 250ml C/Atomizador	\$75.00	\$40,050.00	\$99,600.00	\$41,550.00	\$103,350.00			
5	86	207	87	208	Pieza	Alcohol Isopropílico también llamado 2-Propanol, Propan-2-0 Incoloro, Inflamable, Olor Intenso y Miscible con el agua, Galón (4 Litros)	\$1,260.00	\$108,360.00	\$260,820.00	\$109,620.00	\$262,080.00			
6	831	2,069	842	2,097	Paquete	Toallas Antiestáticas Húmedas. Paquete con 30 Piezas	\$75.00	\$62,325.00	\$155,175.00	\$63,150.00	\$157,275.00			
7	698	1,734	698	1,737	Pieza	Bote de Espuma Limpiadora para cubiertas plásticas (Gabinetes de Computadora, Impresoras, Escáners, Fotocopiadoras, Máquinas de Escribir, Etc.), Bote con 400 gramos.	\$70.00	\$48,860.00	\$121,380.00	\$48,860.00	\$121,590.00			
8	446	1,106	457	1,137	Pieza	Bote de Líquido Limpiador Antiestático para PC Spray, Biodegradable y No Flamable. Bote con 250 ml	\$50.00	\$22,300.00	\$55,300.00	\$22,850.00	\$56,850.00			
9	1,355	3,384	1,397	3,488	Pieza	Aire comprimido, Bote con 440 ml	\$130.00	\$176,150.00	\$439,920.00	\$181,610.00	\$453,440.00			
10	17	38	17	38	Kit	Kit de Limpieza 105999-704 es compatible con Zebra ZXP Serie 7 impresoras con laminación, incluyen 12 tarjetas de alimentación, 12 cartas de ruta de impresión, 12 tarjetas de limpieza de laminadores, 12 hisopos de limpieza y 3 tarjetas de limpieza adhesivos.	\$3,635.00	\$61,795.00	\$138,130.00	\$61,795.00	\$138,130.00			
11	266	660	264	653	Kit	Kit de Limpieza Incluye Toalla Antiestática marca SILIMEX Modelo 750300219645, Líquido Limpiador marca VORAGO modelo CLN-200 de 60 ml y Aire Comprimido marca VORAGO modelo CLN-106 de 227 ml	\$395.00	\$105,070.00	\$260,700.00	\$104,280.00	\$257,935.00			
12	593	1,476	577	1,438	Pieza	Memoria USB 2.0 de 16 GB, Pieza	\$79.00	\$46,847.00	\$116,604.00	\$45,583.00	\$113,602.00			
13	515	1,283	431	1,072	Pieza	Memoria USB 2.0 de 64 GB, Pieza	\$126.00	\$64,890.00	\$161,658.00	\$54,306.00	\$135,072.00			
14	475	1,184	436	1,087	Pieza	Memoria USB 2.0 de 32 GB, Pieza	\$103.00	\$48,925.00	\$121,952.00	\$44,908.00	\$111,961.00			
15	36	84	36	85	Pieza	Memoria RAM DDR4 de 8 GB, Pieza	\$475.00	\$17,100.00	\$39,900.00	\$17,100.00	\$40,375.00			
16	2,393	5,980	2,411	6,024	Pieza	Memoria USB 3.2 de 32 GB, Pieza	\$72.00	\$172,296.00	\$430,560.00	\$173,592.00	\$433,728.00			
17	2,636	6,586	2,659	6,640	Pieza	Memoria USB 3.2 de 32 GB, Pieza	\$96.00	\$253,056.00	\$632,256.00	\$255,264.00	\$637,440.00			
18	2,016	5,036	2,035	5,083	Pieza	Memoria USB 3.1 de 64 GB, Pieza	\$132.00	\$266,112.00	\$664,752.00	\$268,620.00	\$670,956.00			
19	303	747	303	746	Pieza	Disco Duro Externo de 1 Terabyte (TB) Negro, Factor de Forma, 132 X 99 X 2.5 MM, Interface USB de 3.0, Accesorio Cable USB, Requisitos del Sistema: Windows 2000/Xp/Vista/7 Mac, Modelo: HD710M Pro	\$1,406.00	\$426,018.00	\$1,050,282.00	\$426,018.00	\$1,048,876.00			
20	152	375	158	388	Torre	DVD-R (Disco de Video Digital Grabable) de 4.7 Gb, 120 Minutos,	\$365.00	\$55,480.00	\$136,875.00	\$57,670.00	\$141,620.00			

NOMBRE DEL LICITANTE:					TODO EN TÓNER, S.A. DE C.V.						
No. de Partida	CONFORME AL TOTAL POR EJERCICIO FISCAL DEL ANEXO 2				Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Ejercicio Fiscal 2023		Ejercicio Fiscal 2024	
	Ejercicio Fiscal 2023	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Ejercicio Fiscal 2024				Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
21	37	86	37	88	Torre	Torre con 50 Piezas					
22	108	268	108	268	Pieza	DVD+R Doble Capa, de 8.5 Gb, 2.4X, Torre con 25 Piezas Disco Blu-Ray BD-R DL 98923 50GB 6X Doble Layer Recordable Disc 50 GB, Pieza (El fabricante suministra caja de 5 piezas, pero se oferta y se surtirá 1 Pieza)	\$886.00	\$32,782.00	\$76,196.00	\$32,782.00	\$77,968.00
23	268	664	268	664	Caja	DVD-R (Disco de Video Digital Grabable) de 4.7 Gb, 120 Minutos, Caja con 10 Piezas	\$225.00	\$60,300.00	\$149,400.00	\$60,300.00	\$149,400.00
24	141	341	144	347	Torre	DVD-RW (Disco de Video Digital Regrabable) de 4.7 Gb, 120 Minutos, Torre con 30 Piezas	\$628.00	\$88,548.00	\$214,148.00	\$90,432.00	\$217,916.00
25	232	570	229	562	Torre	DVD-R (Disco de Video Digital Grabable) de 4.7 Gb, 120 Minutos, Velocidad de Grabación de 16X, Torre con 100 Piezas	\$838.00	\$194,416.00	\$477,660.00	\$191,902.00	\$470,956.00
26	59	146	59	146	Pieza	DVD-R (Disco de Video Digital Grabable) de 4.7 Gb, 120 Minutos, Velocidad de Grabación de 16X, Pieza	\$18.00	\$1,062.00	\$2,628.00	\$1,062.00	\$2,628.00
27	215	531	219	539	Torre	CD-R (Disco Compacto Grabable), de 80 Min, 700 Mb, Velocidad de Grabación de 52X, Torre con 50 Piezas	\$294.00	\$63,210.00	\$156,114.00	\$64,386.00	\$158,466.00
28	315	782	313	779	Pieza	CD-R (Disco Compacto Grabable), De 700 Mb, 80 Minutos, Velocidad de Grabación de 52X, Pieza	\$16.00	\$5,040.00	\$12,512.00	\$5,008.00	\$12,464.00
29	344	848	349	862	Torre	CD-R (Disco Compacto Grabable), De 700 Mb, 80 Minutos, Velocidad de Grabación de 52X, Torre con 100 Discos	\$620.00	\$213,280.00	\$525,760.00	\$216,380.00	\$534,440.00
30	1,248	3,118	1,250	3,121	Caja	CD-R (Disco Compacto Grabable), De 700 Mb, 80 Minutos, Velocidad de Grabación de 48X, Caja con 10 Piezas	\$126.00	\$157,248.00	\$392,868.00	\$157,500.00	\$393,246.00
31	9,700	24,247	10,391	25,974	Pieza	Sobre para Disco Compacto, Pieza (El fabricante suministra caja de 100 piezas, pero se oferta y se surtirá 1 Pieza)	\$4.90	\$47,530.00	\$118,810.30	\$50,915.90	\$127,272.60
32	30	74	30	74	Pieza	Laminado para Impresora Zebra, Modelo Zxp Series 7, Diseño Holográfico World Globe Frente 750 Imágenes, Número de Parte: 800085-006 para equipo con N/P: Z74 0MOC0000US00, Pieza	\$3,585.00	\$107,550.00	\$265,290.00	\$107,550.00	\$265,290.00
33	93	203	88	200	Pieza	Conector Plug RJ45 CAT 6 para cable, Bote con 100 piezas	\$490.00	\$45,570.00	\$99,470.00	\$43,120.00	\$98,000.00
34	148	366	146	361	Pieza	Extensión para Cable USB 2.0 macho (plug) a USB 2.0 hembra (jack) de 1.8 m, Pieza	\$60.00	\$8,880.00	\$21,960.00	\$8,760.00	\$21,660.00
35	118	291	135	333	Pieza	Cable USB 2.0 para Impresora de 1.8 m, Pieza	\$40.00	\$4,720.00	\$11,640.00	\$5,400.00	\$13,320.00
36	190	461	172	417	Paquete	Cinchos Sujetacables de Nylon de 2.5 mm x 100 mm paquete con 300 Cinchos	\$130.00	\$24,700.00	\$59,930.00	\$22,360.00	\$54,210.00
37	144	350	143	348	Pieza	Apuntador Láser con Control de Diapositivas Inalámbrico USB, Pieza	\$472.00	\$67,968.00	\$165,200.00	\$67,496.00	\$164,256.00
38	368	913	357	886	Pieza	Batería de Lito tipo Botón de 3V 210 MAH medidas 32 mm x 20 mm, Pieza	\$42.00	\$15,456.00	\$38,346.00	\$14,994.00	\$37,212.00
39	19	47	20	48	Pieza	Cartucho de Cinta de Datos LTO-3 400GB, LTO Ultrium 3 400 GB Data, Num. Referencia 24R1922, Pieza	\$730.00	\$13,870.00	\$34,310.00	\$14,600.00	\$35,040.00
40	16	38	15	37	Pieza	Cartucho de Cinta de Datos LTO-4 800GB, LTO Ultrium 4 800 GB Data, Num. Referencia 24R1922, Pieza	\$690.00	\$11,040.00	\$26,220.00	\$10,350.00	\$25,530.00



NOMBRE DEL LICITANTE: TODO EN TÓNER, S.A. DE C.V.									
CONFORME AL TOTAL POR EJERCICIO FISCAL DEL ANEXO 2									
No. de Partida	Ejercicio Fiscal 2023		Ejercicio Fiscal 2024		Unidad de Medida	Descripción General			
	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima					
						Data, Num. Referencia 95P4436, Pieza	Precio Unitario	Ejercicio Fiscal 2023	
								Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
						SUBTOTAL		\$3,212,189.00	\$7,915,171.30
						TASA 16 % I.V.A.		\$513,950.24	\$1,266,427.41
						TOTAL		\$3,726,139.24	\$9,181,598.71
TOTAL MÁXIMO POR LOS DOS EJERCICIOS FISCALES 2023-2024:						\$ 18'377,353.24 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.)			
TOTAL MÍNIMO POR LOS DOS EJERCICIOS FISCALES 2023-2024:						\$ 7'457,451.96 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.)			

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024 POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$7,457,451.96 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$18,377,353.24 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.), CANTIDADES QUE INCLUYEN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----


Página 5 de 9



LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, DEBERÁ SER DE ACUERDO AL **ANEXO B** PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE ADJUDICADO Y LOS **ANEXOS 2, 3, 4, 5** Y LAS **CARTAS BAJO PROTESTA** DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA CONTRATANTE, SIENDO INDISPENSABLE QUE **AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.**

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **TODO EN TONER, S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE REALIZARÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ DADA A CONOCER POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES VÍA CORREO ELECTRÓNICO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES DEL INICIO DEL CONTRATO.

LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, DEBIÉNDOSE ENTREGAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, NO DEBIENDO EXCEDER LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES.

PARA EFECTOS DE LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LOS LUGARES Y HORARIOS SEÑALADOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, PREVIA CITA CON LOS RESPONSABLES INDICADOS EN EL **ANEXO 3**.

C) PERIODO DE GARANTÍA: 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN LOS LUGARES SEÑALADOS POR LA CONTRATANTE.

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **TODO EN TONER, S.A. DE C.V.**, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL. SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES:

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA O ACTA DE NACIMIENTO, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-006-095/2023

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES.

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE.

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE.

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.

J) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.

K) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE SE EMITE LA CONSTANCIA SIN ADEUDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES.



EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR.

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE:

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS DE ACUERDO A LOS DATOS DEL **ANEXO 4**.

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOS PAGOS SE REALIZARÁN POR PARTE DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES A MES VENCIDO Y ESTARÁN EN FUNCIÓN A LAS ENTREGAS MENSUALES DE BIENES QUE SE HAYAN RECIBIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. DICHS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LAS CONTRATANTES SERÁN LAS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN V DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA.

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:35 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



POR LA CONVOCANTE


FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ
DIRECTOR DE
ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS


LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS


ROSALINDA NAVARRO NÚÑEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE LICITACIONES

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

----- FIN DE TEXTO -----

